

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "JESÚS DE NAZARETH"

BLACCA PAUCAB CAUCAG

Quito, 21 de agosto del 2024

Doctora Blanca Paucar

CONCEJALA DEL DISTRITO METROPLITANO DE QUITO Y MIEMBRO DE LA COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Presente.-

De mi consideración:

VICTOR CARAGUAY ROMAN, en mi calidad de presidente del Comité Pro-Mejoras del Barrio Jesús de Nazareth, domiciliado en la parroquia Urbana de Turubamba, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, entre la calle S48F-Islas Malvinas (antes Av. El Beaterio) y la Línea Férrea, constituido jurídicamente mediante Acuerdo Ministerial No.2367 de fecha 08 de febrero del 2004 emitido por el Ministerio de Bienestar Social de ese entonces; y, reformado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda mediante Resolución No. 083-16 de fecha 01/08/2016, hago llegar un caluroso saludo a nombre mío y de quienes represento.

Por la presente, me permito solicitar a Usted que, por su intermedio, nos ayude gestionando, a fin de que se nos reciba en la Comisión de Ordenamiento Territorial de la que Usted también es miembro al señor Luis Rodrigo Santander Calle con C.I, No.060238816-7, copropietario del lote No.51 de la manzana 2 ubicados en el Comité Pro-Mejoras del Barrio Jesús de Nazareth y, en representación del mencionado Comité, haga la exposición sobre la temática del antes mencionado Comité.

Solicitud que la realizo, en razón de que por más de 30 años estamos asentados en el predio ubicado en el antes mencionado Comité y, pese haber realizado varios avances en el barrio como; construcción de la red de alcantarillado, construcción de la extensión de la red de agua potable con sus respectivos medidores domiciliarios, adoquinado y bordillos de las calles, tendido de la red eléctrica con sus respectivos medidores, cerramiento con mallas y construcción de graderíos y baterías sanitarais incluido camerino. tanto de mujeres y hombres en el área verde No.1 (cancha deportiva), mediante convenios con las entidades del Municipio, Empresa Eléctrica, Consejo Provincial, así como también obras aprobadas en el presupuesto participativo en el 2018 en el Municipio, elaboración de planos y otras cosas y gracias a la Ordenanza No.0518 de 21 de febrero del 2014, que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro Mejoras del barrio "Jesús de Nazareth" a favor de sus copropietarios, los socios del Comité Pro Mejoras del Barrio "Jesús de Nazareth", se ha logrado estos avances.

		-
		and the same of th



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "JESÚS DE NAZARETH"

Sin embargo y, pese a ver cumplido con la mayoría de las obras de infraestructura y otros requisitos establecidos por el Municipio, no hemos podido seguir avanzando con el proceso de regularización del barrio, para la Partición Administrativa y la obtención de las escrituras individuales, por cuanto en varias mesas de trabajo realizadas conjuntamente entre la Comisión de Conflictos conformada, tanto por los representantes del Comité Pro-Mejoras del Barrio Jesús de Nazareth y los representantes de la Cooperativa de Vivienda Ferroviaria 28 de Noviembre en la Unidad Regula Tu Barrio de la AZQ, no se ha llegado a ningún acuerdo, por cuanto hay pedidos que no podemos cumplir como entre ellos, lotizar áreas verdes y cerrar calles para sacar lotes para el grupo de ellos y peor a personas que no constan en la antes indicada Escritura.

De esto y en varias reuniones de nuestra organización, siempre se ha resuelto que se debe respetar los porcentajes establecidos para cada copropietario en la Escritura Pública de compraventa celebrada el 29 de abril del 2003, ante el doctor Jaime Aillón Albán Notario Cuarto del Cantón Quito e inscrita en el Registro de la Propiedad el 20 de mayo del 2003.

Cabe indicar que, para la obtención de las obras de infraestructura arriba indicadas, fueron gestionadas por los directivos del Comité Pro-Mejoras del Barrio Jesús de Nazareth, así como también los valores fueron cancelados conforme lo establecen los Convenios y los presupuestos participativos, una parte con el esfuerzo y sacrificio de los socios del mencionado Comité y copropietarios adherentes al mismo y, los miembros copropietarios de la Cooperativa de Vivienda Ferroviaria 28 de Noviembre, no han cancelado valor alguno, pese a ser beneficiados también de las obras de infraestructura.

Con la seguridad de que la presente será atendida favorablemente, me suscribo de Usted, no sin antes expresarle las consideraciones que se merece.

Atentamente.

Víctor Caraguay/Román

Presidenta del Comité Pro-Mejoras del Barrio Jesús de Nazareth

C.I. No.110312659-3 Cel. No.0985052236

Email.victorcaraguay308gmail.com